

Lic. Luis Martín E. Vázquez H.

NOTARIO PUBLICO No. 14 LEON, GTO.

e i	NUMERO 35,887 TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE
	VOLUMEN NUMERO 169 CIENTO SESENTA Y NUEVE
	En la Ciudad de León. Estado de Guanajuato, siendo los 25 veinticinco días del mes de
	Mayo del año 2000 dos mil. Yo. Licenciado LUIS MARTÍN EUGENIO VÁZQUEZ
	HERNÁNDEZ, Notario Público Numero 14 catorce en ejercicio en este Partido Judicial
	hago constar: EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE EN ESCRITURA PÚBLICA
	formalizan por una parte la seffora EMMA DE LA LUZ GONZÁLEZ SOLORZANO, come
	vendedora; y por la otra, el señor JOSE CONCEPCIÓN LUNA GONZÁLEZ, come
	comprador, de acuerdo con los siguientes :
	ANTECEDENTES
	L- Manifiesta la señora EMMA DE LA LUZ GONZALEZ SOLORZANO que es legitima
	propietaria de la casa habitación marcada con el número 138 ciento treinta y ocho de la calle
	Presa Mocuzari y el terreno sobre la cual se encuentra construida que es el lote número 138
	ciento treinta y ocho, manzana La Primera, Unartel XXXIII trigésimo tercero de la Culoui
	San Nicolás de esta ciudad, con superficie de 97.50 noventa y siete metros cincuenta
	centimetros cuadrados, que mide y linda:
	Al Norte, 5.00 cinco metros con culle Presa Mocuzari.
7 1	Al Sur, 5.00 cinco metros con varios propietarios.
	Al Oriente, 19.50 diecimieve metros cincuenta centímetros con Teresa Cabrera
	Al Poniente, 19.50 discinneve metros cincuenta centímetros con Castro Moreno,
	Dicho inumeble fue adquirido por la seffora EMMA DE LA LUZ GONZALEZ
	SOLORZANO, en lo que respecta a la Nuda Propiedad, por compra que para ella bizo si
	padre el settor PEDRO GONZÀLEZ VELA, quien en dicho acto adquirió para él, e
	Usulineto Vitalicio, compra realizada al señor Manuel García Escoto, según consta en l
	Escritura Publica numero 2,155 dos mil ciento cincuenta y cinco de fecha 18 dieciocho
	septiembre de 1972 mil novecientos setenta y dos, otorgada ante el Notario Público númer
	60 sesenta Licenciado José Las Leal Casamadríd, Título registrado bajo el número 36
	trescientos sesenta y uno del Tomo 112 ciento doce del Libro de Propiedad el 1º primero d
	diciembre de 1972 mil novecientos setenta y dos.
	H - El señor PEDRO GONZÁLEZ VELA, Usufructuario del immueble señalado en e
	antecedente anterior, falleció en esta ciudad el día 6 seis de septiembre de 1997 m

povecientos noventa y siete, tal y como se acredita con la copia certificada del acta de
definición respectiva, la cual en copia agregó al apéndice y formará parte del Testimonio de
a presente escritura
II En virtud del fallecimiento del señor PEDRO GONZÁLEZ VELA, se consolida la plena
propiedad del inmueble señalado en el antecedente I primero de esta escritura en favor de la
eñora EMMA DE LA LUZ GONZÁLEZ SOLORZANO
Expuesto lo anterior se otorgan las siguientes :
CLAUSULAS
RIMERA La señora EMMA DE LA LUZ GONZÁLEZ SOLORZANO, obrando por su
propio derecho, vende de manera real y definitiva y sin reserva alguna de dominio al señor
OSÉ CONCEPCIÓN LUNA GONZALEZ, quien le compra y adquiere para sí la casa
iabitación marcada con el número 138 ciento treinta y ocho de la calle Presa Mocuzari y el
erreno sobre la cual se encuentra construida que es el lote número 138 ciento treinta y ocho,
nanzana la. Primera, Cuartel XXXIII trigésimo tercero de la Cofonia San Nicolás de esta
indad, con la superficie, medidas, linderos, datos de adquisición y de registro que quedaron
letallados en los antecedentes de esta escritura, y los cuales aqui se dan por reproducidos
zomo si se insertaren a la letra
SECIUNDA El precio de venta manifestado por ambas partes para la presente operación es
a cantidad de \$59,500.00 CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100
MONEDA NACIONAL, suma que dectara la vendedora tener recibida antes de este acto a
su entera conformidad
TERCERA - El inmueble vendido pasa a propiedad de la parte compradora con todo cuanto
de hecho y por derecho le pertenece o pudiera pertenecerle al corriente en el pago del
Impuesto Predial
CUARTA La vendedora respondorá en todo tiempo del sancamiento para el caso de
evicción en los términos de ley y entrega el immeble libre de gravamen bajo su mas estricio
responsabilidad
QUINTA - Las partes manifiestan que en la presente Escritura no existe error, dolo, mala fe
o intimidación que ninguna de las partes ha abusado de la ignorancia, inexperiencia o
miseria de su contraparte que no sufren lesión y que para mayor firmeza de la misma.
renuncian a las acciones de nulidad que pudieran derivarse de dichas cansas.——————————————————————————————————



Lic. Luis Martín E. Vázquez H.

NOTARIO PUBLICO No. 14 L E O N, G T O.

e)	l comprador.
	GENERALES
L	a señora EMMA DE LA LUZ GONZÁLEZ SOLORZANO manifestó ser mexicana, casad
d	edicada al hogar, nacida el 16 dieciséis de noviembre de 1956 mil novecientos cincuenta
Ş1	eis, con domicilio en calle Diamante número 315 trescientos quince del Fraccionamien
C	Guadalupe de esta ciudad; el señor JOSÉ CONCEPCIÓN LUNA GONZÁLEZ, moxican
7	asado, comerciante, con domicilio en calle Presa Mocuzari número 138 ciento treinta
	ocho de la Colonia San Nicolás de esta ciudad
	CERTIFICACIONES
	O, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE 1 De la certeza del acto II De que i
	comparecientes se identifican con sus Credenciales de Elector con Fotografia las cuales
	copia quedan agregadas al apéndice de esta escritura III De que considero a
	ntorgantes con aptitud legal para contratar y obligarse, pues nada en contrario me cons
	V De que lo relacionado e inserto fue tomado directamente de la escritura primordial c
	uve a la vista y a la que me remito para todos los efectos legales consiguientes V D
	es let y les expliqué el contenido y alcance legal de la presente, advertidos de la necesió
	de su inscripción en el Registro Público, estando conformes la aprobaron, ratificaron
	firmaron en comprobación en unión del suscrito, el día de su fecha. Doy Fe Dos firma
	Firmado Lie. Luis Martin E. Vázquez Hdez Firmado Sello de autorizar que dice: I
	Luis Martín Eugenio Vázquez Hernández Notario Público No. 14 León Gto Estad
	Unidos Mexicanos,
	AUTORIZACIÓN DEFINITIVA
ī	El día 8 ocho de Junio del 2000 dos mil, satisfechos los requisitos fiscales, autor
	definitivamente y dejo agregados al apéndice en curso los comprobantes de pa
	correspondientes bajo el número 35,887 treinta y cinco mil ochocientos ochenta y siete
	se transcribirán integramente en el testimonio respectivo. Doy FeLic. Luis Martín
١	Vázquez Eldez -firmado -Mi sello de autorizar
	PAGO PROVISIONAL DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL VAL
l	AGREGADO POR ENAJENACION Y ADQUISICION DE BIENES.

Sello del Banco que dice: BANAMEX - Banco Nacional de México.-2 RECIBIMOS ARA PAGO O DEPÓSITO EL IMPORTE MARCADO AL ANVERSO - 2 JUN 2000.-ONFORME A LOS ARTS. 70, 390, y 269 DE LA LEY GRAL DE TITS, Y PERACIONES DE CRED.-EN CASO DE SER TITS DE CRED.-336-4.-REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.- VAHL 581117 JK3.- FECHA DE FIRMA DE ESCRITURA O MINUTA.- DIA 25 MES 5 AÑO 2000-LIC. VÁZQUEZ HERNÁNDEZ UIS MARTÍN EUGENIO COMPLEMENTARIA NORMAL N. NUMERO DE ESCRITURA .- 35,887.- NUMERO DE HOJAS DE ANEXO 1 QUE PRESENTA.-0.- A.-S.R. POR ENAJENACION DE BIENES (Renglón 1868 ó 1871 de la página 2).- 1600.- F.-FOTAL DE CONTRIBUCIONES A+B+C+D+E).- 1600.- N.- CANTIDAD A PAGAR (K-L) 🗅 (I+L).- 1600.- DATOS DEL ENAJENANTE (2).- GONZALEZ SOLORZANO EMMA DE A LUZ.- DIAMANTE 315 FRACC. GUADALUPE.- LEON, GTO.- DATOS DEL ADQUIRENTE (2).- LUNA GONZALEZ JOSE CONCEPCION.- PRESA MOCUZARI 138 COL. SAN NICOLAS. - LEON GTO. - DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACION SON VERDADEROS.-FIRMA DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO.- LIC. LUIS MARTIN E. VAZQUEZ HDEZ-FIRMADO.-MI SELLO DE AUTORIZAR.- Al reverso.- VAHL581117JE.3.-ENAJENACION DE BIENES. - A. - COSTO COMPROBADO DE ADQUISICION. - 2. - T. -TOTAL DE DEDUCCIONES ACTUALIZADAS (K+Q+R+S).- 59500.- U.- MONTO DE LA ONTRAPRESTACION, VALOR DE AVALUO O INDEMNIZACION (Art. 95 LISR). 59500. V. GANANCIA GRAVABLE O PERDIDA (U-T) (3) (En caso de pérdida dejar 🕅 blanco W,X,Y v Z).- 53550.- W - NUMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS.- 27.- X GANANCIA ACUMULABLE (V entre W sin exceder de 20 años) (3).- 2677 - Y - TARIFA DEL ARTICULO 103 DE LA L.I.S.R. (3).- 80.- Z.- PAGO PROVISIONAL (y por W sii exceder de 20años) (3).- 1600,------

CERTIFICADO DE NO ADEUDO-----

Derechos de Certificación cubiertos en Recibo Oficial número RA 221706 de fecha 8 ocho de Junio del 2000 dos mil.-NOMBRE: LUNA GONZALEZ JOSE CONCEPCION-CTA.ORI: 18-01-M-004476-001.-CTA.NVA: 18-01-M-004476-001.-FECHA ESC 2000/05/25.-CONSEC:L-MVTO: CV.-CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES.-LA QUI EXPIDE ESTA OFICINA POR CONCEPTO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO SOBRI



CONSTANCIA REGISTRAL

	(St. 1)
	+++FOLIO REAL :R20*067861 CASA HABITACION EN CALLE PRESA MOCUZARI NUMERO 138
	(CIENTO TREINTA Y OCHO) DE LA COLONIA SAN NICOLAS EN LOTE 138 (CIENTO TREINTA Y-
	OCHO) MANZANA 1 (UNO) CON SUPERFICIE 97.50 M2 (NOVENTA Y SIETE 50/100 METROS
	CUADRADOS)
	QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE 5.00 M (CINCO METROS LINEALES) CON LA CALLE PRESA
	MOCUZARI AL SUR 5.00 M (CINCO METROS LINEALES) CON VARIOS PROPIETARIOS AL
ì	ORIENTE 19.50 M (DIECINUEVE 50/100 METROS LINEALES) CON TERESA CABRERA Y AL
	PONTENTE 19.50 M (DIECINUEVE 50/100 METROS LINEALES) CON CASTRO MORENO
	HISTORIA REGISTRAL: 458273, 454204, 527436
	Ý
	1) ANTECEDENTE EN LIBROS: REGISTRO NUMERO 361 (TRESCIENTOS SESENTA Y UNO) DEL
	TOMO 112 (CIENTO DOCE) DEL LIBRO DE PROPIEDAD
	EN LA CIUDAD DE LEON, GTO., A LOS 22 (VEINTIDOS) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2000-
	(DOS MIL), EL SUSCRITO LICENCIADO MONICA GRACIELA VILLAGORDOA VIVEROS,
	REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, INSCRIBE EL SIGUIENTE
	DOCUMENTO:
	ESCRITURA NUMERO 35,887 (TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE) DE
	FECHA 25 (VEINTICINCO) DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2000 (DOS MIL) ANTE EL NOTARIO-
	NUMERO 14 (CATORCE) LICENCIADO VAZQUEZ HERNANDEZ, LUIS MARTIN EUGENIO CON
	JURISDICCION EN LEON, GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR EL CONTRATO POR EL CUAL EMMA
	DE LA LUZ GONZALEZ SOLORZANO VENDE A JOSE CONCEPCION LUNA GONZALEZ EL INMUEBLE A
	QUE SE REFIERE LA PRESENTE INSCRIPCION, EN EL PRECIO DE \$\$ 59,500.00 (CINCUENTA-
	Y NUEVE MIL QUINIENTOS 0/100 PESOS MONEDA NACIONAL)
	LOS EFECTOS DE LA PRESENTE INSCRIPCION SE RETROTRAEN A LA FECHA DE
	PRESENTACION DEL AVISO PREVENTIVO SEGUN FOLIO 454,204 INGRESADO A LOS 2 (DOS)
	DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2000 (DOS MIL) A LAS 09:59 HORAS
	PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 16 (DIECISEIS) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL
	2000 (DOS MIL) A LAS 11:25 HORAS
	AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO
	NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 458,273 (P23) DERECHOS PAGADOS \$ 155. CEDULA:
	B DEL 14.06.00. () (JGG20-JGG20)
	DOY FE.
	autorizo registro
	JUAN GABRÍEL GUTIERREZ MONICA GRACIELA VILLAGORDOA VIVEROS
	PARTING & CLAL
	LEUN, 520
	Liberty 625